

D/Dñacon
 D.N.I.....en calidad de personal contratado por la
 Entidad....., ha realizado los siguientes
 desplazamientos, derivados del desarrollo de actividades correspondientes a la subvención concedida,
 dentro de la convocatoria para el desarrollo de Proyectos de Atención y Apoyo a las Familias de Aragón del
 Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para el año 2019.

Importe máximo de cada dieta o gasto de viaje a efectos de justificación será el establecido para el Grupo 2
 en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, que detallamos
 a continuación:

Dieta de manutención por desplazamiento superior a 24 horas	Dieta de manutención por desplazamiento inferior a 24 horas, que supere las 5 horas y siempre que la salida se inicie antes de 14 h. o finalice después de las 16 h.	Importe Km.
37,40 €	18,70 €	0,19 €

Fecha del desplazamiento	Lugar y motivo del desplazamiento	Nº de Km.	Importe locomoción (0,19 € km.)	Importe manutención	TOTAL DIETA
	TOTAL				

Justificantes que se deben adjuntar:

Estancias.- Factura expedida por el establecimiento hotelero donde conste quienes han pernoctado. En las facturas o recibos deberán de constar los siguientes datos: número, NIF, nombre y sello del establecimiento, destinatario, importe e IVA, fecha, recibí y firma.

Viajes.-

- billetes de viaje o factura expedida por la agencia de viajes y billetes de viaje.
- Si el desplazamiento se realiza en coche propio, se indicará la matrícula del mismo.
- Los desplazamientos en taxi, documentados mediante recibo, solamente serán admisibles los que correspondan a los trayectos realizados hasta o desde las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos.

En, ade.....de 201...
 EL/LA INTERESADO/A